

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PERTRALY S.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy lunes 31 de marzo de 2016, a las 10h00, se reúnen en las oficinas de la Compañía ubicadas en el Corredor Alpachaca sin número, Terminal de Carga del Aeropuerto Mariscal Sucre, parroquia Tababela, cantón Quito, Provincia de Pichincha, los siguientes accionistas:

- Carlos Francisco Emanuele Ortiz, propietario de 320 acciones de un dólar cada una, representado por su Apoderado el señor Carlos Eduardo Emanuele Morán;
- Carlos Eduardo Emanuele Morán, propietario de 200 acciones de un dólar cada una y,
- Eva Inés Ortiz Arízaga, propietaria de 280 acciones de un dólar cada una.

Preside la reunión la señora Eva Inés Ortiz Arízaga, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el señor doctor Patricio Rafael Zurita Vallejo, Gerente General.

En atención a la convocatoria efectuada con la anticipación legalmente requerida, se procede a verificar el quórum estatutario, por lo que al encontrarse presente el 100% del capital social de la empresa, se instala la Junta, disponiéndose que por Secretaría se proceda a dar lectura al orden del día:

- 1. Conocimiento y aprobación del informe de la Gerencia General**
- 2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre de 2015**
- 3. Lectura y aprobación del informe del Comisario sobre Balances 2015**
- 4. Lectura y aprobación del informe de Auditoría Externa 2015**
- 5. Resolver sobre el destino de las utilidades 2015**
- 6. Ratificación o designación del Comisario y Auditor Externo**
- 7. Asuntos varios**

Una vez aprobado por los accionistas el Orden del Día, la Presidente declara instalada la sesión. Se procede a tratar el primer punto del Orden del Día:

1. Conocimiento y aprobación del informe de la Gerencia General

El señor Gerente General toma la palabra y luego de dar la bienvenida a los Señores Accionistas ratifica la presencia del 100% del Capital Social Pagado de PERTRALY S.A, por lo que existe el Quorum necesario para que la Junta Universal Ordinaria se la lleve a cabo de acuerdo a la convocatoria realizada con la suficiente anterioridad. Deja expresa constancia de que la mencionada Convocatoria no se la publicó por la prensa tal como se dispone legalmente, por cuanto los accionistas trabajan en la propia empresa a tiempo completo, por lo que es de total conocimiento del 100% del capital de la realización de esta Junta, así como de todos los actos cotidianos que en PERTRALY S.A. se desarrollan. También deja constancia de la asistencia en calidad de invitado, con voz pero sin voto del Sr. Carlos Andrés Emanuele Ortiz, quien se desempeña desde Marzo de 2016 como Gerente Administrativo de la empresa.

El Gerente General manifiesta que copia de su informe fue remitido a los Sres. Accionistas junto a la Convocatoria por lo que ya es de conocimiento de cada uno de ellos, por lo que propone que se le permita hacer una explicación del contenido del documento ya conocido por los Sres. Accionistas. La petición es aceptada por lo que el Gerente General procede a explicar su informe, manifestando que consta de 7 puntos los cuales están desarrollados de acuerdo a los requerimientos dictados por la Superintendencia de Compañías para la elaboración de este tipo de informes.

El contenido del Informe se resume en los siguientes puntos tratados, conocidos y discutidos por los Sres. Accionistas conforme avanza la explicación dada a cada uno de ellos por parte del informante Gerente General:

1. Cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio económico 2015.
Cumplimiento de disposiciones de la Junta General
2. Informe de hechos extraordinarios durante el ejercicio en el ámbito Administrativo, laboral y legal.
3. Informe de los resultados económicos alcanzados en el 2015
4. Propuesta sobre el destino de las utilidades del 2015
5. Recomendaciones a la Junta General respecto de Políticas y Estrategias para el siguiente ejercicio económico
6. Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Empresa.

Como mecánica para el conocimiento y análisis del Informe de la Gerencia General se procede a la explicación del informante y a cualquier inquietud de los Sres. Accionistas dicho informe es interrumpido y se pasa a analizar las inquietudes de cualquiera de los asistentes. Esta mecánica de conocimiento del informe es posible ya que todos los Sres. Accionistas tenían un pleno conocimiento del documento escrito que el Gerente General entregó con la Convocatoria por lo que se entabla un diálogo de preguntas y explicaciones que satisfacen los requerimientos de todos los presentes.

Sobre el punto N° 1 de su informe, el Gerente General informa que según su criterio se han cumplido todos los objetivos propuestos y que prueba de ello es que PERTRALY S.A. a pesar de que trabaja las 24 horas del día y los 365 días del año, nunca tuvo impedimento para desarrollar sus actividades pues su personal, sus instalaciones y sus equipos estuvieron siempre a disposición y listos para cumplir con su papel. No con esto se quiere desconocer que hubo días en los que equipos de Rayos X presentaron daños, pero fueron solucionados en el menor tiempo posible sin causar ninguna demora operativa.

Sobre el punto N° 2 del informe el Gerente General manifiesta que no hay, ni ha habido la presencia de hechos extraordinarios en el campo administrativo, laboral y legal y que por ello la relación Empresa-Trabajadores se la ha continuado manejando en un ambiente de paz y concordancia. También manifiesta que como hecho subsecuente, en el mes de Febrero del 2016 PERTRALY S.A. recibe una demanda planteada en su contra por parte del Arq. Eduardo Crespo por un tema de honorarios a su favor por trabajos realizados a TABACARCEN S.A. Siendo un tema de total conocimiento de todos los Sres. Accionistas y concordando que es un tema que no le atañe a PERTRALYS.A. se establece que no es necesario ahondar en el tema.

Con relación al punto N° 3 del Informe, el Gerente General informa que se ha continuado con la política de venta a un plazo máximo de 30 días y que se lo ha

cumplido totalmente, pero que este hecho no es tan relevante si se considera que la empresa solo tuvo 2 clientes permanentes durante el ejercicio económico analizado y que tal hecho se comprueba cuando en el Balance General del 2015 no hay saldo pendiente de Cuentas por cobrar a clientes.

El Gerente General informa que entre los aspectos importantes que se debe destacar es que la empresa tuvo un crecimiento en sus ingresos del 15.47% comparando con el año 2015.

Interviene el Sr. Accionista Carlos Eduardo Emanuele y señala que hay un error en el porcentaje ya que el correcto es 1.547%, es decir que se recorrió la coma un espacio y solicita se considere como un hecho importante para el análisis pero que no causa repercusiones en el tema del informe.

Se analiza el tema de resultados económicos obtenidos en el ejercicio económico y que se resume así: 1 Utilidad gravable USD 235.154,54; 2) 15% Participación Empleados y 3) 22% de Impuesto a la Renta USD. 44.510,12, 4) Quedando un valor de USD. 155.371,24 como utilidades a ser distribuidas.

La Gerencia General dentro del punto N° 4 de su informe señala que se pone a disposición de los Sres. Accionistas el destino de las utilidades alcanzadas en el 2015 y que están estipulada en USD 155.371,24, de los cuales se deberá deducir el valor correspondiente al 10% de esas utilidades netas para que pasen a constituir parte de las Reservas Legales que PERTRALY S.A. debido a que como se produjo un incremento del Capital, es menester dar cumplimiento a esa disposición.

Toma la palabra el Sr. Accionista Eduardo Emanuele y manifiesta que siendo disposición legal hay que cumplirla y que con relación al saldo neto disponible pone a consideración de los otros Accionistas que se aplique el mismo criterio de distribución de ese valor acorde a la participación en el capital, lo cual es aprobado por unanimidad.

Finalizada la explicación dada por el Gerente General, la Junta de Accionistas realiza ciertas preguntas y deliberaciones, luego de lo cual resuelve, unánimemente aprobar el mencionado informe y agradecer al señor Gerente General por su valiosa gestión.

2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre de 2015

Como parte del análisis del Informe de Gerencia General, se toparon todos los temas inherentes a la información que revelan los Estados Financieros (Balance General y Pérdidas y Ganancias) por el período terminado el 31 de Diciembre del 2015, por lo que las inquietudes de los Sres. Accionistas fueron absueltas en el momento del análisis respectivo.

por unanimidad.

Los señores Accionistas manifiestan no tener más inquietudes y proceden a aprobar los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2015 por unanimidad, y autorizan a la Gerencia General para que se proceda a la presentación de

los mismos ante la Superintendencia de Compañías, con el fin de cumplir con lo establecido en la Ley, en los estatutos sociales, en especial con lo determinado en el artículo 234 de la Ley de Compañías.

3. Lectura y aprobación del informe del Comisario sobre Balances 2015

Se da lectura al informe presentado por la Comisaria correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2015 y en él se estipula una opinión favorable a los datos expresados en los Estados Financieros de PERTRALY S.A. por el ejercicio analizado y manifiesta su conformidad con lo actuado por las autoridades de la Empresa, la parte pertinente del informe dice textualmente lo siguiente: “ Luego del trabajo profesional realizado por mi persona, me siento en capacidad de certificar que los saldos presentados en los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2015, reflejan la posición financiera de PERTRALY S.A. a dicha fecha y los procedimientos adoptados están acorde con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, así como a las normas NIFF, también puedo certificar que las declaraciones de impuestos al SRI han sido presentadas y pagadas oportunamente, sin embargo el análisis pormenorizado del cumplimiento de las obligaciones tributarias corresponderá hacerlo a los Auditores Externos”

Al finalizar se procede a su aprobación por acuerdo de todos los accionistas y se solicita a la Gerencia General se haga llegar un agradecimiento a la Sra. Grace Juna en su calidad de Comisario de PERTRALY S.A.

4. Lectura y aprobación del informe de Auditoría Externa

La Presidente manifiesta que el Informe de Auditoría Externa les fue entregado en forma previa a la Junta que se está realizando y que por lo tanto tienen conocimiento del mismo por lo que pide por Secretaría se de lectura del Dictamen Final de dicho informe. El Secretario de la Junta de Accionistas procede a dar lectura del Dictamen de los Auditores Externos que dice lo siguiente: “... **Opinion Calificada de Auditoría.-** 5.- En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Pertraly S.A., al 31 de diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF”. QUITO DM, 28 de Marzo 2016 firman SOLNOPROS.A. Auditores Independientes SC-RNAE-352 y C.P.A. DR. WILLIAM VILLACIS V. Lic. Prof. 20.266 Socio Responsable” hasta aquí el Dictamen de Auditoría Externa.

Concluida la lectura, la Junta General de Accionistas resuelve APROBAR, por unanimidad, el informe en su totalidad.

5. Resolver sobre el destino de las utilidades 2014.

La Junta conoce y acuerda, por unanimidad, que la utilidad neta a disposición de los Sres. Accionistas correspondientes al ejercicio económico del año 2015 que es de USD. 139.834.12 se destinen, en su totalidad, para distribuir entre los accionistas de la empresa, en proporción a su participación accionaria, distribución que se realizará sin afectar el nivel de

liquidez de la institución y con la retención del impuesto a la renta de conformidad con la ley, lo cual será determinado y comunicado oportunamente por la administración

6. Ratificación o designación del Comisario y del Auditor Externo

La Presidente pone a consideración este punto y luego de ciertas deliberaciones la Junta de Accionistas decide **que este punto sea tratado específicamente por el nuevo Gerente Administrativo, Sr. Carlos Andrés Emanuele, quien recomendará la conveniencia de continuar con los profesionales que ahora actúan, tanto como Comisario Principal como Auditores Externos y que mientras no hay un pronunciamiento en contrario, dichos profesionales seguirán cumpliendo esas funciones.**

7. Asuntos varios

Con el fin de conocer la evolución y desarrollo continuo de la empresa, la Junta General solicita al señor Gerente General y específicamente al nuevo Gerente Administrativo que presente un plan de ahorro en costos y gastos pretendiendo lograr entre un 5 a un 10% de reducción con relación a los costos y gastos incurridos en el 2015.

Se declara finalizada la sesión, puesto que se han conocido, aprobado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, y no habiendo otro asunto que tratar siendo las 11h30 la Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta.

A continuación a las 12h15, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y sin modificaciones. La Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma de la misma por todos los asistentes.



Eva Inés Ortiz Arizaga
PRESIDENTE - Accionista



Patricio Rafael Zurita Vallejo
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



Carlos Eduardo Emanuele Morán
Accionista



Carlos Francisco Emanuele Ortiz
Accionista